



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No. 007 de 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES

FIDUPREVISORA S.A. se permite dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas, en relación con la invitación a cotizar No. 007 de 2022 "Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones de instituciones de educación superior acreditada de alta calidad con programas de Posgrado en las áreas de Economía, Administración, Contaduría, Matemáticas y Estadística, Salud, Ingeniería y afines, que con autonomía técnica y administrativa defina escenarios de regionalización para la prestación de los servicios de salud y seguridad y salud en el trabajo a la población afiliada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio".

OBSERVANTE No. 1

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	24/03/2022 4:32 pm	Correo Electrónico	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

- Con respecto al párrafo del objeto:".... **defina escenarios de regionalización para la prestación de los servicios de salud y seguridad y salud en el trabajo a la población afiliada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio**".

¿El servicio requerido es para el proceso de habilitación de una IPS?, en este caso ¿Cuáles serían los servicios de salud que se prestarán en la IPS??

¿Dentro de estos servicios se incluye la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

El estudio requerido no hace referencia a ninguna de las interrogantes realizadas, por lo cual a continuación se contextualiza el aspecto de regionalización en el marco de la prestación de servicios asistenciales y SST a la población del magisterio.

De conformidad por la Ley 91 DE 1989, se creó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, uno de sus objetivos es garantizar la prestación de los servicios médico asistenciales a sus afiliados a través de la contratación con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del Fondo.

En el año 2017, para la contratación de servicios de salud, se dividió al país en diez (10) regiones así:

1	HUILA, TOLIMA
2	CAUCA, VALLE DEL CAUCA
3	NARIÑO, CAQUETÁ, PUTUMAYO
4	CASANARE, BOYACA, META
5	CÓRDOBA, SUCRE, BOLIVAR
6	MAGDALENA, LA GUAJIRA, ATLÁNTICO, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA



7	NORTE DE SANTANDER, SANTANDER, CESAR, ARAUCA
8	ANTIOQUIA, CHOCÓ
9	CALDAS, QUINDIO, RISARALDA
10	AMAZONAS, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS, VICHADA

Actualmente, Fiduprevisora S.A. está adelantando la estructuración de documentos precontractuales para garantizar la prestación de servicios de salud y la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los siguientes cuatro años, por lo anterior se requiere plantear diferentes escenarios de regionalización (configuración de regiones) teniendo en cuenta las variables relacionadas en el punto 2.3 ESPECIFICACIONES de la invitación a cotizar No. 007 de 2022, con el objetivo de definir el escenario más óptimo.

Es importante precisar que este estudio debe entregar resultados independientes de regionalización para el proceso de salud, así como para el proceso de Implementación de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Con respecto al párrafo del alcance: " **Por lo anterior, Fiduprevisora S.A. considera necesario la realización de un estudio complementario que permita la revisión de distintos escenarios de regionalización para la prestación de servicios de salud e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo con múltiples variables y que contemple la participación...**" ¿La cotización incluye la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

No, como se indica en la respuesta anterior lo que se pretende es definir el escenario de regionalización más óptimo que permita la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Con respecto a la duración estimada para la prestación del servicio, que es de dos (2) meses: ¿Qué servicios o producto final se tiene proyectado entregar?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

El entregable está definido en el aparte 2.2 de la invitación a cotizar No. 007 de 2022, así mismo es preciso resaltar que el mismo deberá contener las especificaciones relacionadas en el aparte 2.3 del documento antes mencionado.

4. En términos generales para nosotras no es claro el servicio requerido por Fiduprevisora S.A.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

De conformidad con las respuestas anteriores, esperamos haber resuelto las dudas en referencia al estudio requerido.



OBSERVANTE No. 2

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	30/03/2022 8:23 am	Correo Electrónico	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

1. ¿Cuáles son las instancias respectivas a las cuales hay que presentarles el resultado de la consultoría?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

Consejo Directivo del FOMAG, Fiduprevisora S.A. y Ministerio de Educación Nacional.

2. ¿Se cuenta con información del rendimiento de distribuciones regionales utilizadas anteriormente?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

No, sin embargo, se cuenta con las variables que se describen en el aparte 2.2 Especificaciones de la invitación a cotizar No. 007 de 2022.

OBSERVANTE No. 3

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	30/03/2022 4:42 pm	Correo Electrónico	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

1. En las especificaciones del punto (2.3) punto (e), se menciona la participación en el desarrollo de mesas de trabajo con diferentes actores. Por cuestiones de presupuesto, ¿las mesas de trabajo se van a realizar de manera presencial o virtual?, si es de manera presencial ¿a cuáles ciudades sería necesario realizar los desplazamientos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

2. En las especificaciones del punto 2.3. punto (f), se menciona que es necesario presentar y sustentar los escenarios de regionalización ante las instancias respectivas. ¿Esta presentación y sustentación se deben presentar de manera virtual o presencial? ¿Esta actividad incluye desplazamiento del equipo de trabajo a una ciudad en específico?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

La sustentación se realizará ante el Consejo Directivo del FOMAG, Fiduprevisora S.A. y Ministerio de Educación Nacional. Todas se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá y las mismas pueden ser de manera virtual o presencial de conformidad como la entidad a presentar lo requiera.

3. Referente a las condiciones relacionadas en el punto (2.4) el perfil profesional del líder del proyecto puede ser del área del conocimiento de la salud con la experiencia de más de 10 años en la elaboración y o asesoramientos de proyectos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

Se acepta la observación y se modifica el numeral 2.4 quedando así:

2.4 CONDICIONES

El estudio se debe llevar a cabo por medio de un equipo interdisciplinario con los siguientes perfiles:

PERFIL PROFESIONAL DEL LIDER DEL PROYECTO

Profesional en áreas del conocimiento; economía, administración, estadística, salud, ingenierías y afines.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Diez (10) años en la elaboración o asesoramiento de proyectos.

PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE APOYA AL LÍDER DEL PROYECTO

Profesional experto en modelación econométrica con experiencia mínima de cinco (5) años en temas relacionados con el objeto del presente estudio de mercado.

Profesional en salud con experiencia mínima de cinco (5) años en temas relacionados con el objeto del presente estudio de mercado.

El interesado podrá contemplar otros perfiles adicionales que considere necesarios para la realización del presente estudio, los cuales podrán ser incluidos como personal de apoyo.

4. Referente a las condiciones relacionadas en el punto (2.4) “Profesional en medicina con experiencia mínima de cinco (5) años en temas relacionados con el objeto del presente estudio de Mercado” igual que la anterior es posible extender al área de conocimiento en salud y no solamente a medicina?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

Ibídem.



5. ¿Para la presentación de esta cotización es posible conocer con anterioridad si existe un overhead a cumplir?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

No, el mismo se determinará con la presente invitación a cotizar.

Fiduprevisora S.A

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.